



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Las Malvinas son Argentinas

Salta, 15 JUN 2022

Res. DECECO N° 520-22

Expte. N° 6553/10

VISTO:

Las notas presentadas a fs. 725 y 726 de las presentes actuaciones, por medio de las cuales el Ing. Sergio Hernán CRESPO, DNI N° 16.016.330 y la Prof. Nilda Graciela MÉNDEZ, DNI N° 17.355.621, solicitan se les prorrogue el plazo para asumir funciones en los cargos Temporarios de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, respectivamente, para la Asignatura MATEMÁTICA I, designados por Res. CD-ECO N° 048/22; y.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 58 de la Resolución CS N° 350/87 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

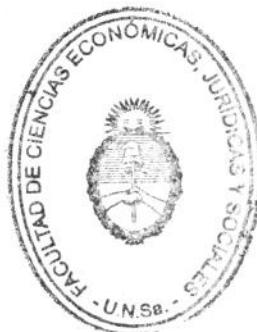
ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 725 de autos, por el Ing. Sergio Hernán CRESPO, DNI N° 16.016.330, desde el día 24/05/22 y hasta el día 24/08/22.

ARTÍCULO 2°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 726 de autos, por la Prof. Nilda Graciela MÉNDEZ, DNI N° 17.355.621, desde el día 26/05/22 y hasta el día 26/08/22.

ARTÍCULO 3°.-Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.

Sr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.